ANEXO 1



GOBERNACIÓN DE SANTANDER Nit: 890201235-6
Folios: 2 Anexos: No
Proc #: 2858409 Fecha: 2026-04-30 15:08
Tercero: 900810575-9 EDUCACION CENTRO ORIENTAL DE COLOMBIA
Dep Radicadora: Grupo de Inspección y Vigilancia Clase Doc: Salida Tipo Doc: Carta Consec: 03.0.0.2.0-80520
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #: 20260080882

CARTA

CÓDIGO	AP-AI-RG-110
VERSIÓN	17
FECHA DE APROBACIÓN	11/04/2024
PÁGINA	Página 1 de 1

Bucaramanga, abril 30 de 2026

DANIEL GUTIERREZ ALVARADO
Representante Legal Colegio Adventista Libertad
Sabana de Torres - Santander
Correo: lacasitadelosninos07@hotmail.com

Asunto: Respuesta remisión de documentos mediante Proceso 2858409

La dependencia de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación de Santander, en atención a los oficios remitidos mediante los procesos referenciados en el asunto, por medio de los cuales se aportan los documentos de marco legal para adelantar el trámite de cambio de sede del establecimiento educativo de carácter privado denominado Colegio Adventista Libertad del municipio de Sabana de Torres, se permite confirmar que se recibieron los siguientes documentos:

1. Para Cambio de Rector
1.1 El presente oficio con la descripción de la solicitud.
1.2 Acta del consejo directivo aceptando el nuevo director.
1.3 Hoja de vida con soportes académicos del nuevo Rector.
1.4 Copia de la cédula del nuevo rector.

Revisados los documentos no se observa el documento SOLICITUD PARA REGISTRO DE NOVEDADES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE CARÁCTER OFICIAL Y PRIVADO DE EPBM Y ETDH, CODIGO MI-GE-RG-256, hasta tanto no se aporte la totalidad de los documentos, no se dará continuidad al trámite solicitado.

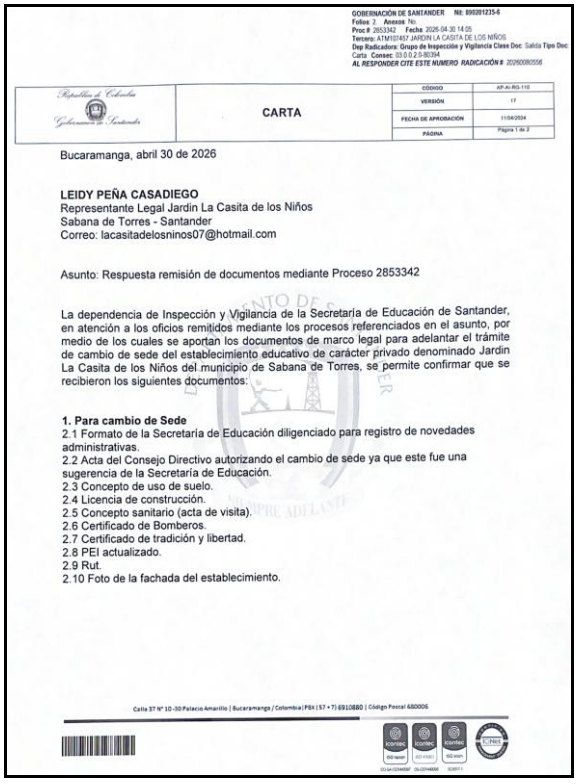
Atentamente

MARGGY MILENA RODRÍGUEZ GÓMEZ
Coordinadora Grupo de Inspección y Vigilancia SED

Proyectó: Libardo Pinzón Ordoñez, CPS Grupo de inspección y vigilancia SED

Calle 37 N° 10 -30 Palacio Amarillo | Bucaramanga / Colombia | PBX (57 + 7) 6910880 | Código Postal 680006

ANEXO 1.1



GOBERNACIÓN DE SANTANDER Nit: 890201235-6
Folios: 2 Anexos: No
Proc #: 2853342 Fecha: 2026-04-30 14:05
Tercero: ATM102467 JARDIN LA CASITA DE LOS NIÑOS
Dep Radicadora: Grupo de Inspección y Vigilancia Clase Doc: Salida Tipo Doc: Carta Consec: 03.0.0.2.0-80394
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #: 20260080558

CARTA

CÓDIGO	AP-AI-RG-110
VERSIÓN	17
FECHA DE APROBACIÓN	11/04/2024
PÁGINA	Página 1 de 2

Bucaramanga, abril 30 de 2026

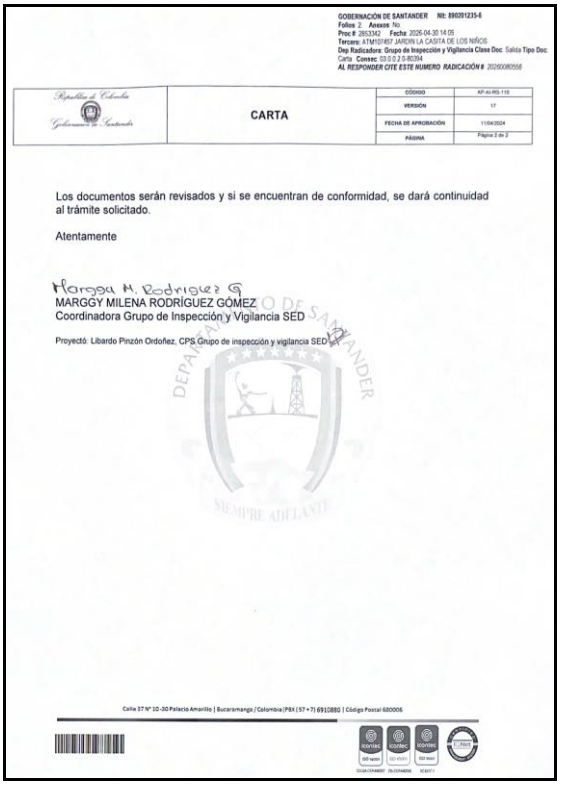
LEIDY PEÑA CASADIEGO
Representante Legal Jardin La Casita de los Niños
Sabana de Torres - Santander
Correo: lacasitadelosninos07@hotmail.com

Asunto: Respuesta remisión de documentos mediante Proceso 2853342

La dependencia de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación de Santander, en atención a los oficios remitidos mediante los procesos referenciados en el asunto, por medio de los cuales se aportan los documentos de marco legal para adelantar el trámite de cambio de sede del establecimiento educativo de carácter privado denominado Jardin La Casita de los Niños del municipio de Sabana de Torres, se permite confirmar que se recibieron los siguientes documentos:

1. Para cambio de Sede
2.1 Formato de la Secretaría de Educación diligenciado para registro de novedades administrativas.
2.2 Acta del Consejo Directivo autorizando el cambio de sede ya que este fue una sugerencia de la Secretaría de Educación.
2.3 Concepto de uso de suelo.
2.4 Licencia de construcción.
2.5 Concepto sanitario (acta de visita).
2.6 Certificado de Bomberos.
2.7 Certificado de tradición y libertad.
2.8 PEI actualizado.
2.9 Rut.
2.10 Foto de la fachada del establecimiento.

Calle 37 N° 10 -30 Palacio Amarillo | Bucaramanga / Colombia | PBX (57 + 7) 6910880 | Código Postal 680006



GOBERNACIÓN DE SANTANDER Nit: 890201235-6
Folios: 2 Anexos: No
Proc #: 2853342 Fecha: 2026-04-30 14:05
Tercero: ATM102467 JARDIN LA CASITA DE LOS NIÑOS
Dep Radicadora: Grupo de Inspección y Vigilancia Clase Doc: Salida Tipo Doc: Carta Consec: 03.0.0.2.0-80394
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #: 20260080558

CARTA

CÓDIGO	AP-AI-RG-110
VERSIÓN	17
FECHA DE APROBACIÓN	11/04/2024
PÁGINA	Página 2 de 2

Los documentos serán revisados y si se encuentran de conformidad, se dará continuidad al trámite solicitado.

Atentamente

MARGGY MILENA RODRÍGUEZ GÓMEZ
Coordinadora Grupo de Inspección y Vigilancia SED

Proyectó: Libardo Pinzón Ordoñez, CPS Grupo de inspección y vigilancia SED

Calle 37 N° 10 -30 Palacio Amarillo | Bucaramanga / Colombia | PBX (57 + 7) 6910880 | Código Postal 680006

ANEXO 1.2

Folios 2 Anexos No
Proc # 2854263 Fecha 2026-04-30 12:31
Tercero: ATM172115 Luisa Fernanda Clarte
Dep Radicadora: Grupo de Inspección y Vigilancia Clase Doc: Salida Tipo Doc: Carta Consec: 03 0 0 2 0 80262
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #: 20260080424

República de Colombia
Gobernación de Santander

CARTA

CÓDIGO	AP-AI-RG-11E
VERSIÓN	17
FECHA DE APROBACIÓN	11/04/2024
PÁGINA	Página 1 de 2

Bucaramanga, abril 30 de 2026

LUISA FERNANDA OLARTE ARCINIEGAS
Rectora Colegio Horizontes
San Gil - Santander
Correo: colegioliceohorizontessg@gmail.com

Asunto: Respuesta remisión de documentos mediante Proceso 2854263

La dependencia de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación de Santander, en atención a los oficios remitidos mediante los procesos referenciados en el asunto, por medio de los cuales se aportan los documentos de marco legal para adelantar los trámites de cambio de propietario del establecimiento y Representante Legal, cambio de sede y cambio de rector del establecimiento educativo de carácter privado denominado Colegio Horizontes del municipio de San Gil, se permite confirmar que se recibieron los siguientes documentos:

1. Para cambio de propietario:
1.1 El presente oficio.
1.2 Formato de la Secretaría de Educación diligenciado para registro de novedades administrativas.
1.3 Documento legal de cesión de derechos de titularidad del establecimiento (protocolo escritura).
1.4 Copia de Cédula de Ciudadanía de la nueva Representante Legal- Propietaria.
1.5 Copia del Rut de la nueva Representante Legal.

2. Para cambio de Sede
2.1 Formato de la Secretaría de Educación diligenciado para registro de novedades administrativas.
2.2 Acta del Consejo Directivo autorizando el cambio de sede ya que este fue una sugerencia de la Secretaría de Educación.
2.3 Concepto de uso de suelo.
2.4 Concepto o permiso de habitabilidad.
2.5 Concepto sanitario (acta de visita).
2.6 Certificado de Bomberos.
2.7 Contrato de arriendo de la sede.
2.8 PEI actualizado.

Folios 2 Anexos No
Proc # 2854263 Fecha 2026-04-30 12:31
Tercero: ATM172115 Luisa Fernanda Clarte
Dep Radicadora: Grupo de Inspección y Vigilancia Clase Doc: Salida Tipo Doc: Carta Consec: 03 0 0 2 0 80262
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #: 20260080424

República de Colombia
Gobernación de Santander

CARTA

CÓDIGO	AP-AI-RG-11E
VERSIÓN	17
FECHA DE APROBACIÓN	11/04/2024
PÁGINA	Página 2 de 2

3. Para Cambio de Rector
3.1 Formato de la Secretaría de Educación diligenciado para registro de novedades administrativas.
3.2 El presente oficio con la descripción de la solicitud.
3.3 Acta del consejo directivo aceptando el nuevo director.
3.4 Hoja de vida con soportes académicos del nuevo Rector.
3.5 Copia de la cédula del nuevo rector.

Revisados los documentos se evidencia que el Rut de la nueva Representante Legal no se encuentra actualizado, hasta tanto no se aporte la totalidad de los documentos, no se dará continuidad al trámite solicitado.

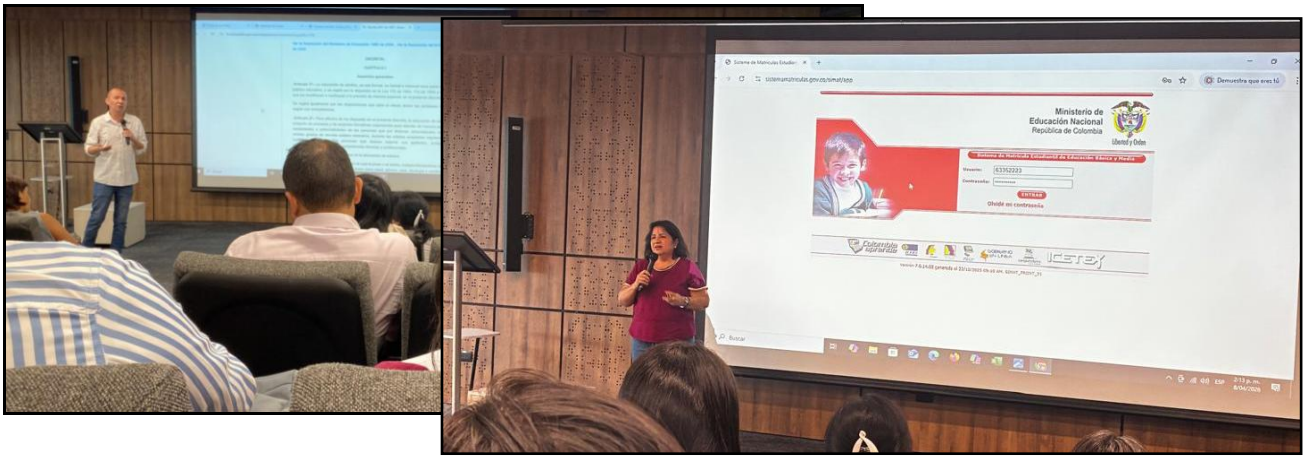
Atentamente

Margay M. Rodriguez G.
MARGGY MILENA RODRIGUEZ GOMEZ
Coordinadora Grupo de Inspección y Vigilancia SED

Proyectó: Libardo Pinzón Ordoñez, CPS Grupo de inspección y vigilancia SED

Calle 37 N° 10-30 Palacio Amarillo | Bucaramanga / Colombia | PBX (57 + 7) 6910880 | Código Postal 680006

ANEXO 2



ANEXO 3



Folios: 1 Anexos: No
Proc #: 2838719 Fecha: 2026-04-06 16:37
Tercero: ATM109440 GESTION DOCUMENTAL MINEDUCACION
Dep Radicadora: Grupo de Inspección y Vigilancia Clase Doc: Salida Tipo Doc
Carta Consec: 03.6.0.2.0.59292
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #: 20260059427

	CARTA	CÓDIGO	AP-A1-RG-110
República de Colombia Gobernación de Santander		VERSIÓN	17
		FECHA DE APROBACIÓN	11/04/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

Bucaramanga, abril 6 de 2026

Señora:
MAYRA CRISTINA DAZA MONTAÑEZ
Peticionaria
Correo: mayra20daza@gmail.com

Asunto: Respuesta PQR según Proceso 2838719

La oficina de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación de Santander, en atención a la solicitud referenciada en el asunto, se permite informar que el establecimiento educativo Corporación Educativa Para Jóvenes y Adultos General Santander, del municipio del San Gil, cuenta con Licencia de Funcionamiento otorgada mediante la **Resolución No. 0014380 del 11 de NOVIEMBRE de 2005,** para ofertar y prestar el servicio de educación formal para jóvenes y adultos a través de los Ciclos Lectivos Especiales Integrados – CLEI I, II, III, IV, V y VI en la jurisdicción del municipio de San Gil - Santander en la metodología ***semipresencial*** y cuenta con código **DANE No. 368679001024.**

La Corporación Educativa Para Jóvenes y Adultos General Santander, del municipio del San Gil, se encuentra autorizada para expedir certificados, acta y diplomas de bachiller a los estudiantes que cumplan los requisitos.

En relación a la información correspondiente al diploma y acta de grado, se debe solicitar a la institución educativa la cual tiene la custodia de los archivos académicos y se encuentra ubicada en Carrera 13 # 23 A – 24 Barrio San Martín del municipio de San Gil, Teléfono: 3102216453, Correo: corporacion1969@hotamail.com

Sin otro particular

MARGOY MILENA RODRIGUEZ GOMEZ
Profesional Grupo de Inspección y Vigilancia SED

Proyectó: Libardo pinzón Ordoñez CPS Grupo de Inspección y Vigilancia SED

Calle 37 N° 10 -30 Palacio Amarillo | Bucaramanga / Colombia | PBX (57 + 7) 6910880 | Código Postal 680006



GOBERNACIÓN DE SANTANDER NIt: 890201235-6
Folios 2 Anexos No
Proc # 2838120 Fecha 2026-04-08 11:44
Tercero: 901372641 COLEGIO DE LAS AMERICAS SABANA DE TORRES
Dep Radicadora: Grupo de Inspección y Vigilancia Clase Doc: Salida Tipo Doc
Carta Consec: 03.0.0.2.0-61113
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN # 20260061252

	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	17
		FECHA DE APROBACIÓN	11/04/2024
		PÁGINA	Página 1 de 2

Bucaramanga, abril 08 de 2026

LEIDY JULLIED PRADA ALVAREZ
Rectora Colegio de las Americas
Sabana de torres - Santander
Correo: colamericas_sab@hotmail.com

Asunto: Respuesta Solicitud de cambio de sede mediante Proceso 2838120

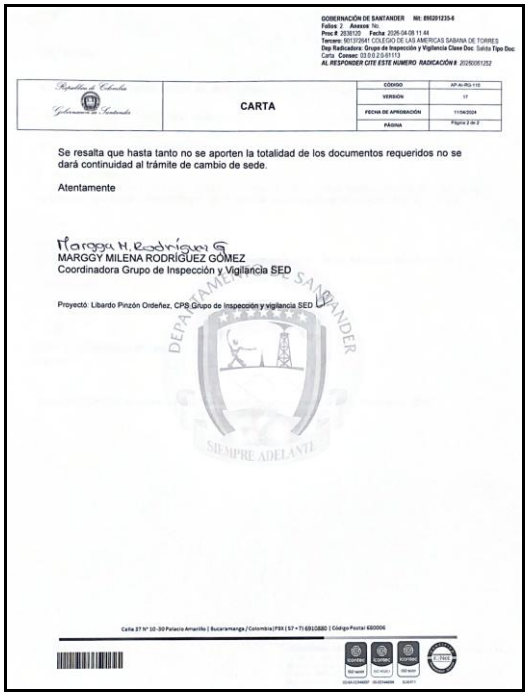
La dependencia de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación de Santander, en atención al oficio remitido mediante el proceso referenciado en el asunto, por medio del cual se aportan los documentos de marco legal para adelantar el trámite de cambio de sede del establecimiento educativo de carácter privado denominado Colegio de las Américas del municipio de Sabana de torres, se permite confirmar que se recibieron los siguientes documentos:

1. Solicitud de cambio de sede.
2. Formato diligenciado MI-GE-RG 256.
3. Contrato de arrendamiento
4. Ajustes al Proyecto Educativo Institucional - PEI digital
5. Acto de reconocimiento.

Revisada la documentación aportada se requiere se hagan llegar los siguientes documentos restantes:

1. Acta Consejo Directivo en donde se informa el cambio de sede
2. Concepto uso de suelo.
3. Concepto sanitario.
4. Concepto favorable Bomberos.

Calle 37 N° 10 -30 Palacio Amarillo | Bucaramanga / Colombia | PBX (57 + 7) 6910880 | Código Postal 680006



GOBERNACIÓN DE SANTANDER NIt: 890201235-6
Folios 2 Anexos No
Proc # 2838120 Fecha 2026-04-08 11:44
Tercero: 901372641 COLEGIO DE LAS AMERICAS SABANA DE TORRES
Dep Radicadora: Grupo de Inspección y Vigilancia Clase Doc: Salida Tipo Doc
Carta Consec: 03.0.0.2.0-61113
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN # 20260061252

	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	17
		FECHA DE APROBACIÓN	11/04/2024
		PÁGINA	Página 2 de 2

Se resalta que hasta tanto no se aporten la totalidad de los documentos requeridos no se dará continuidad al trámite de cambio de sede.

Atentamente

MARGGY MILENA RODRIGUEZ GOMEZ
Coordinadora Grupo de Inspección y Vigilancia SED

Proyectó: Libardo Pinzón Ordeñez, CPS Grupo de Inspección y vigilancia SED

Calle 37 N° 10 -30 Palacio Amarillo | Bucaramanga / Colombia | PBX (57 + 7) 6910880 | Código Postal 680006

ANEXO 4



GOBERNACIÓN DE SANTANDER NIt: 890201235-6
Folios 2 Anexos No.
Proc # 2837865 Fecha 2026-04-09 15:14
Tercero: ATM056871 MINISTERIO DE EDUCACION
Dep Radicadora: Grupo de Inspección y Vigilancia Clase Doc: Salida Tipo Doc
Carta Consec: 03.0.0.2.0-62605
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN # 20260062745

	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	17
		FECHA DE APROBACIÓN	11/04/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

Bucaramanga, abril 09 de 2026

YURANI TORRES
Peticionaria
Correo: torresyurani798@gmail.com

Asunto: Respuesta Solicitud de información Proceso 2837865

La dependencia de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación de Santander, en atención al oficio remitido mediante el proceso referenciado en el asunto, por medio del cual se solicita saber la legitimidad del Instituto Virtual Centro de Educación Nacional, se permite informar que dicha institución no cuenta con licencia de funcionamiento para la prestación del servicio educativo.

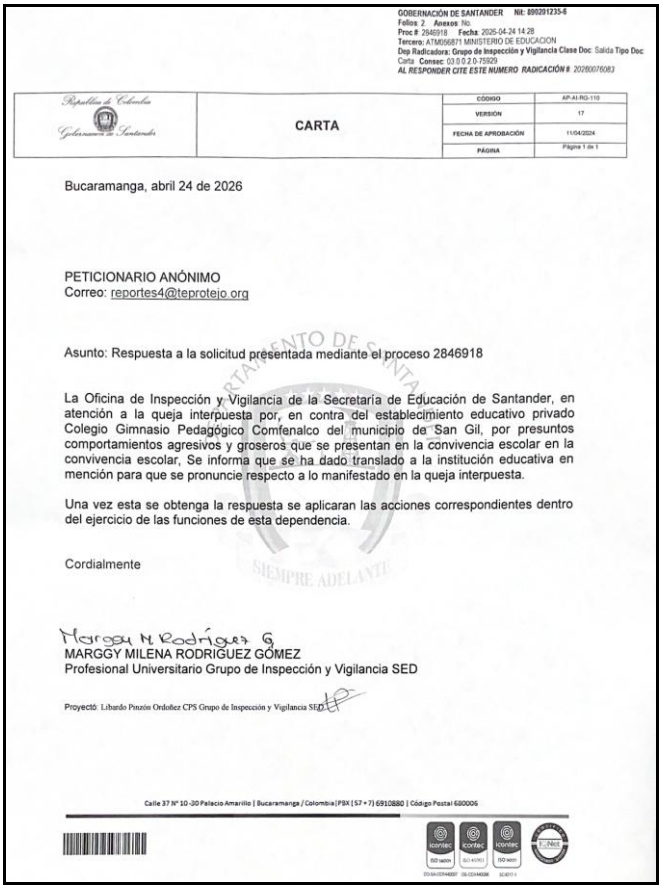
Por otra parte, es de resaltar que a la fecha el Ministerio de Educación Nacional no ha aprobado la educación virtual para la educación básica y media; por tal razón, ningún establecimiento educativo puede ofertar o prestar el servicio educativo en la modalidad virtual en esos niveles educativos.

Sin otro particular

MARGGY MILENA RODRIGUEZ GÓMEZ
Profesional Grupo de Inspección y Vigilancia SED

Proyectó Libardo pinzón Ordoñez CPS Grupo de Inspección y Vigilancia SED

Calle 37 N° 10 -30 Palacio Amarillo | Bucaramanga / Colombia | PBX (57 + 7) 6910880 | Código Postal 680006



GOBERNACIÓN DE SANTANDER Nit: 890201235-6
Folios: 2 Anexos: No.
Proc #: 2846918 Fecha: 2026-04-24 14:28
Tercero: ATM056871 MINISTERIO DE EDUCACION
Dep Radicadora: Grupo de Inspección y Vigilancia Clase Doc: Salida Tipo Doc: Carta Consec: 03.0.0.2.0-75929
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #: 20260076083

República de Colombia
Gobernación de Santander

CARTA

CÓDIGO	AP-AI-RG-110
VERSIÓN	17
FECHA DE APROBACIÓN	11/04/2024
PÁGINA	Página 1 de 1

Bucaramanga, abril 24 de 2026

PETICIONARIO ANÓNIMO
Correo: reportes4@teprotejo.org

Asunto: Respuesta a la solicitud presentada mediante el proceso 2846918

La Oficina de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación de Santander, en atención a la queja interpuesta por, en contra del establecimiento educativo privado Colegio Gimnasio Pedagógico Comfenalco del municipio de San Gil, por presuntos comportamientos agresivos y groseros que se presentan en la convivencia escolar en la convivencia escolar, Se informa que se ha dado translado a la institución educativa en mención para que se pronuncie respecto a lo manifestado en la queja interpuesta.

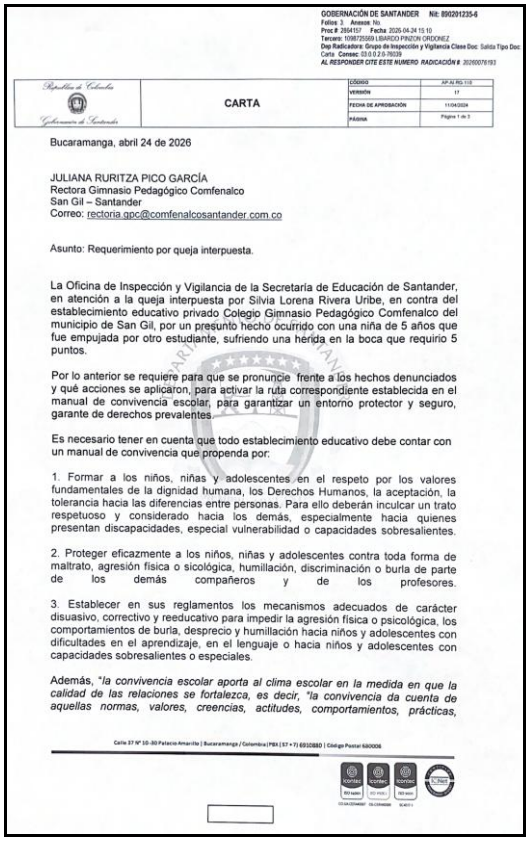
Una vez esta se obtenga la respuesta se aplicaran las acciones correspondientes dentro del ejercicio de las funciones de esta dependencia.

Cordialmente

Marggy M. Rodríguez G.
MARGGY MILENA RODRIGUEZ GOMEZ
Profesional Universitario Grupo de Inspección y Vigilancia SED

Proyectó: Libardo Pinzón Ordoñez CPS Grupo de Inspección y Vigilancia SED

Calle 37 N° 10-30 Palacio Amarillo | Bucaramanga / Colombia | PBX (57 + 7) 6910880 | Código Postal 680006



GOBERNACIÓN DE SANTANDER Nit: 890201235-6
Folios: 3 Anexos: No.
Proc #: 2864157 Fecha: 2026-04-24 15:10
Tercero: 1098725569 LIBARDO PINZON ORDONEZ
Dep Radicadora: Grupo de Inspección y Vigilancia Clase Doc: Salida Tipo Doc: Carta Consec: 03.0.0.2.0-76039
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #: 20260076193

República de Colombia
Gobernación de Santander

CARTA

CÓDIGO	AP-AI-RG-110
VERSIÓN	17
FECHA DE APROBACIÓN	11/04/2024
PÁGINA	Página 1 de 3

Bucaramanga, abril 24 de 2026

JULIANA RURITZA PICO GARCÍA
Rectora Gimnasio Pedagógico Comfenalco
San Gil – Santander
Correo: rectoria.gpc@comfenalcosantander.com.co

Asunto: Requerimiento por queja interpuesta.

La Oficina de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación de Santander, en atención a la queja interpuesta por Silvia Lorena Rivera Uribe, en contra del establecimiento educativo privado Colegio Gimnasio Pedagógico Comfenalco del municipio de San Gil, por un presunto hecho ocurrido con una niña de 5 años que fue empujada por otro estudiante, sufriendo una herida en la boca que requirio 5 puntos.

Por lo anterior se requiere para que se pronuncie frente a los hechos denunciados y qué acciones se aplicaron, para activar la ruta correspondiente establecida en el manual de convivencia escolar, para garantizar un entorno protector y seguro, garante de derechos prevalentes.

Es necesario tener en cuenta que todo establecimiento educativo debe contar con un manual de convivencia que propenda por:

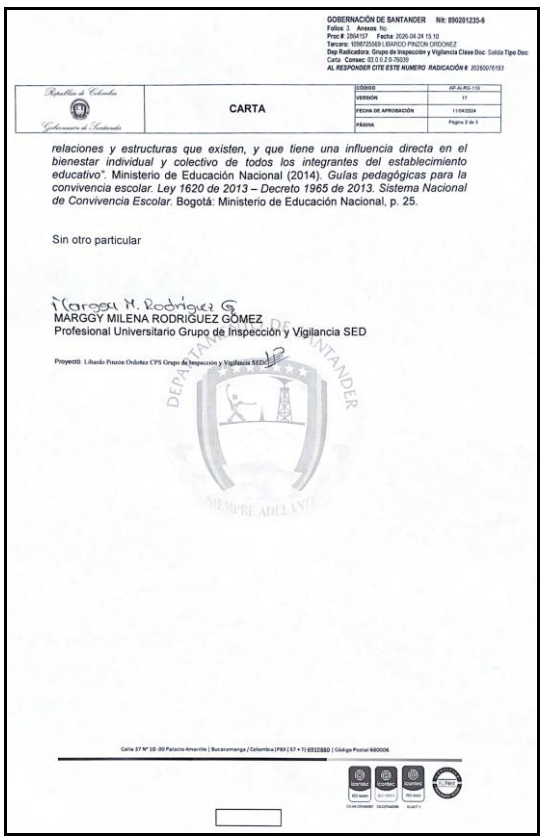
1. Formar a los niños, niñas y adolescentes en el respeto por los valores fundamentales de la dignidad humana, los Derechos Humanos, la aceptación, la tolerancia hacia las diferencias entre personas. Para ello deberán inculcar un trato respetuoso y considerado hacia los demás, especialmente hacia quienes presentan discapacidades, especial vulnerabilidad o capacidades sobresalientes.

2. Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o sicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros y de los profesores.

3. Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia niños y adolescentes con dificultades en el aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños y adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales.

Además, "*la convivencia escolar aporta al clima escolar en la medida en que la calidad de las relaciones se fortalezca, es decir, "la convivencia da cuenta de aquellas normas, valores, creencias, actitudes, comportamientos, prácticas,*

Calle 37 N° 10-30 Palacio Amarillo | Bucaramanga / Colombia | PBX (57 + 7) 6910880 | Código Postal 680006



GOBERNACIÓN DE SANTANDER Nit: 890201235-6
Folios: 3 Anexos: No.
Proc #: 2864157 Fecha: 2026-04-24 15:10
Tercero: 1098725569 LIBARDO PINZON ORDONEZ
Dep Radicadora: Grupo de Inspección y Vigilancia Clase Doc: Salida Tipo Doc: Carta Consec: 03.0.0.2.0-76039
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #: 20260076193

República de Colombia
Gobernación de Santander

CARTA

CÓDIGO	AP-AI-RG-110
VERSIÓN	17
FECHA DE APROBACIÓN	11/04/2024
PÁGINA	Página 2 de 3

relaciones y estructuras que existen, y que tiene una influencia directa en el bienestar individual y colectivo de todos los integrantes del establecimiento educativo". Ministerio de Educación Nacional (2014). *Guías pedagógicas para la convivencia escolar. Ley 1620 de 2013 – Decreto 1965 de 2013. Sistema Nacional de Convivencia Escolar.* Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, p. 25.

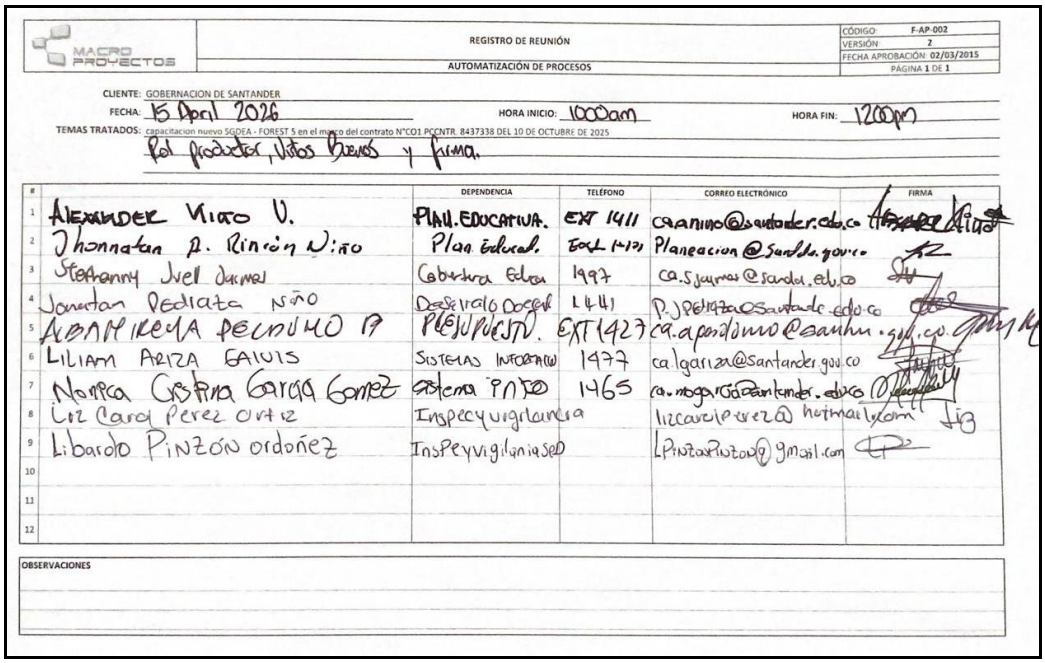
Sin otro particular

Marggy M. Rodríguez G.
MARGGY MILENA RODRIGUEZ GOMEZ
Profesional Universitario Grupo de Inspección y Vigilancia SED

Proyectó: Libardo Pinzon Ordoñez CPS Grupo de Inspección y Vigilancia SED

Calle 37 N° 10-30 Palacio Amarillo | Bucaramanga / Colombia | PBX (57 + 7) 6910880 | Código Postal 680006

ANEXO 5



MACRO PROYECTOS

REGISTRO DE REUNIÓN

AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS

CÓDIGO	F-AP-002
VERSIÓN	2
FECHA APROBACIÓN	02/03/2015
PÁGINA	1 DE 1

CLIENTE: GOBERNACION DE SANTANDER

FECHA: 15 April 2026 HORA INICIO: 1000am HORA FIN: 1200pm

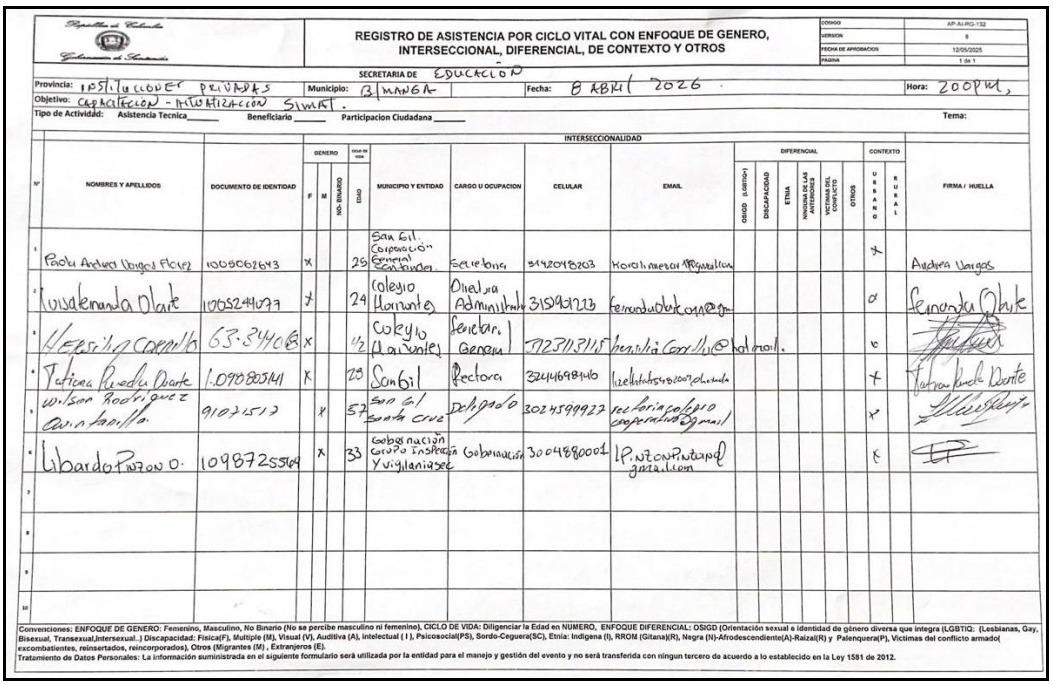
TEMAS TRATADOS: capacitacion nuevo SGDEA - FOREST 5 en el marco del contrato N°C01 PCONTR 8437338 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025

Rol productor, Notas Brevis y firma.

#		DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	ALEXANDER Viaco V.	PLAN. EDUCATIVA.	EXT 1411	casanino@santander.edu.co	
2	Jhonnatan A. Rincón Viaco	Plan Educal.	Ext 1411	Planeacion@Santdr.gov.co	
3	Stefhanny Ivell Jaimes	Cobertura Educa	1997	ca.sjaimes@santdr.edu.co	
4	Jonatan Pedraza Niño	Desarrollo Docent	1441	P.Jpedraza@santdr.edu.co	
5	ADAMIRELA PECHUCO P	PRESUPUESTO.	EXT 1427	ca.apedraza@santdr.gov.co	
6	LILIAM ARIZA GALVIS	SISTEMAS INTEGRADOS	1477	calgariza@santander.gov.co	
7	Norma Cristina Garcia Gomez	Sistema PINZO	1465	ca.mogarcia@santander.edu.co	
8	Liz Carol Perez Ortiz	Inspec y vigilancia		lizcarolperez@hotmail.com	
9	Libardo PINZÓN ordoñez	InspecyVigilanciaSED		LPinzonPinzon@gmail.com	
10					
11					
12					

OBSERVACIONES

ANEXO 5.1



REGISTRO DE ASISTENCIA POR CICLO VITAL CON ENFOQUE DE GENERO, INTERSECCIONAL, DIFERENCIAL, DE CONTEXTO Y OTROS

CODIGO	AP-ALRG-132
VERSION	8
FECHA DE APROBACION	12/05/2025
PAGINA	1 de 1

SECRETARIA DE EDUCACION

Provincia: INSTITUCIONES PRIVADAS Municipio: BUCARAMANGA Fecha: 8 ABRIL 2026 Hora: 2:00PM

Objetivo: CAPACITACION - INTEGRACION SIMAT.

Tipo de Actividad: Asistencia Tecnica_____ Beneficiario_____ Participacion Ciudadana_____ Tema:

			INTERSECCIONALIDAD																	
			GENERO					DIFERENCIAL							CONTEXTO					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	F	M	NO-BINARIO	EDAD	MUNICIPIO Y ENTIDAD	CARGO U OCUPACION	CELULAR	EMAIL	OSIGD (LGBTIQ+)	DISCAPACIDAD	ETNIA	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	VICTIMAS DEL CONFLICTO	OTROS	U R B A N O	R U R A L	FIRMA / HUELLA	
1	Paola Andrea Vargas Florez	1005062643	X			25	San Gil. Corporación General Santander.	Secretaria	3142048203	Horariomercadeo@gmail.com							X		Andrea Vargas	
2	Luisa Fernanda Olarte	1005244077	X			24	Colegio Normante	Directora Administrativa	3159921223	fernandaolarte@gmail.com							X		Fernanda Olarte	
3	Yesika Carrillo	63.340[illegible]	X			1/2	Colegio Normal Superior	Secretaria General	3123113115	Yesikacarrillo@hotmail.							X			
4	Tatiana Ruedo Duarte	1.090805141	X			29	Sangil	Rectora	3244698446	lizethtatiana2009@hotmail.com							X		Tatiana Ruedo Duarte	
5	Wilson Rodriguez Avendaño	91021517		X		57	San Gil Santa Cruz	Dchgrado	3024599927	rectoriagalgro cooperativo@gmail							X			
6	Libardo Pinzon O.	1098725564		X		33	Gobernación Grupo Inspección y Vigilancia	Gobernación	3004880001	LPINZONPINZON@gmail.com							X			
7																				
8																				
9																				
10																				

Convenciones: ENFOQUE DE GENERO: Femenino, Masculino, No Binario (No se percibe masculino ni femenino), CICLO DE VIDA: Diligenciar la Edad en NUMERO, ENFOQUE DIFERENCIAL: OSIGD (Orientación sexual e Identidad de género diversa que integra (LGBTIQ: (Lesbianas, Gay, Bisexual, Transexual,Intersexual..) Discapacidad: Fisica(F), Multiple (M), Visual (V), Auditiva (A), intelectual (I), Psicosocial(PS), Sordo-Ceguera(SC), Etnia: Indigena (I), RROM (Gitana)(R), Negra (N)-Afrodescendiente(A)-Raizal(R) y Palenquera(P), Victimas del conflicto armado(excombatientes, reinsertados, reincorporados), Otros (Migrantes (M) , Extranjeros (E).

Tratamiento de Datos Personales: La información suministrada en el siguiente formulario será utilizada por la entidad para el manejo y gestión del evento y no será transferida con ningun tercero de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012.

ANEXO 6

